



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Psicología
Córdoba, Argentina



EXP-UNC:0019750/2015

VISTO:

La solicitud del Mgter. Horacio Paulín para realizar actividades de posgrado en esta y otras facultades, compatibles con su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Social; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades académicas referidas son compatibles con el cargo de dedicación exclusiva del Mgter. Paulín, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior.

Que la mencionada reglamentación indica que este H. Consejo Directivo podrá autorizar el desempeño de los docentes con dedicación exclusiva, que realicen actividades de posgrado con remuneración adicional en esta Universidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Convalidar el desempeño del Mgter. Horacio Paulín en el dictado de actividades de posgrado; y autorizar la continuación de las mismas, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, las que se detallan a continuación; como así también a percibir los honorarios de las mismas en el caso que los hubiere:

- Asignatura "Adolescencia y Escuela Secundaria", Especialidad en Adolescencia. Facultad de Psicología, mes de mayo de 2015.
- Asignatura "Fundamentos Investigación Cualitativa", Maestría en Salud Mental. Facultad de Psicología, mayo y junio de 2015.
- Asignatura "Análisis en Investigación Cualitativa", Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial. Facultad de Psicología, septiembre de 2015.
- Asignatura "Metodología de la Investigación II", Doctorado en Ciencias de la Salud. Facultad de Ciencias Médicas, septiembre y octubre de 2015.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DELAÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

186

Dr. OSCAR BARRERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA